



**ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010
CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA
GÉNERO DANZA MAYOR**

Los días 21 y 22 de mayo en el Centro Cultural La Media Torta, Dirección: Calle 18 No 1-05 Este, ubicado en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones para la selección de ganadores del Concurso Temporadas de Danza, en el género Danza Mayor de la Convocatoria Danza 2010. En este género se inscribieron en total veinticuatro (24) agrupaciones, de las cuales tres (3) fueron descalificadas por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria por lo anterior veintiuno (21) inscritos pasaron al procesos de audición.

La agrupación Trietnia D.C Danza Colombiana no llegó a la audición.

Siendo las 9:00 a.m. del día 25 del mes de mayo de 2010, se reunió en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionado mediante actas de fecha 7 de mayo y 14 de mayo de 2010 en desarrollo del Convenio de Asociación 104 - 2010 suscrito entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada, integrado por los maestros JAVIER ALFONSO DELGADILLO M con C.C No 79163677 de Ubaté, LUZ STELLA RAMÍREZ con C.C No 35412821 de Zipaquirá y GILBERTO MARTÍNEZ con C.C No 17153299 de Bogotá, con el fin de evaluar las audiciones del Concurso Temporadas de Danza del género Danza Mayor.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos del Concurso Temporadas de Danza, de la Convocatoria Danza del Programa Distrital Estímulos 2010, la cual establece lo siguiente:

Coreografía (30%)

Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.

Calidad interpretativa (30%)

Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.



Relación música-danza (30%):

Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.

Manejo de vestuario y elementos escénicos (10%):

Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como a la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria Danza, Concurso Temporadas de Danza, en el género Danza Mayor, se presentaron 20 agrupaciones a audición, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios antes mencionados:

No	AGRUPACIÓN	Jurado Stella Ramírez	Jurado Gilberto Martínez	Jurado Javier Delgadillo	TOTAL	Promedio
TDDM04	GITANOS Y PORTEÑOS	64	58	76	198	66,00
TDDM06	GRUPO DE DANZAS DE ADULTOS MAYORES ETERNAS PRIMAVERAS	37	30	68	135	45,00
TDDM09	TROPICANA	63	63	78	204	68,00
TDDM12	ORGANIZACIÓN FOLCLÓRICA RECORDANDO EL AYER	52	65	64	181	60,33
TDDM23	AGRUPACIÓN BELLO AMANECER	63	40	70	173	57,67
TDDM08	GRUPO DE DANZAS DE ADULTOS RAICES FOLCLÓRICAS DE FONTIBON	73	68	78	219	73,00
TDDM19	YAMBALO LTDA	35	42	67	144	48,00
TDDM14	AGRUPACIÓN FOLCLORICA MESTIZAJE	62	57	78	197	65,67
TDDM11	ANDANZAS Y TRAVESÍAS	92	85	92	269	89,67
TDDM07	GRUPO DE DANZAS DE ADULTOS MAYORES OTOÑO ALEGRE	94	85	96	275	91,67
TDDM02	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIONES COLOMBIANAS	85	66	80	231	77,00
TDDM01	AGRUPACION FOLCLÓRICA MIS MEMORIAS	87	89	88	264	88,00

TDDM03	FUNDACIÓN DANZAS RENACER TERCERA EDAD	51	46	68	165	55,00
TDDM05	GRUPO DE DANZAS DE LA ASOCIACIÓN RECREODEPORTIVA "EL JAZMÍN"	65	50	82	197	65,67
TDDM10	MIS MEJORES AÑOS EN ATAHUALPA	30	25	64	119	39,67
TDDM13	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS	61	45	82	188	62,67
TDDM15	HUELLAS DE VIDA	91	77	86	254	84,67
TDDM16	COMPAÑÍA DE DANZA ORKÈSEOS	66	68	86	220	73,33
TDDM20	FUNDACIÓN BALLET DE JAIME OROZCO	44	54	78	176	58,67
TDDM17	COMPAÑÍA ARTISTICA MARAVILLOSA COLOMBIA	31	35	66	132	44,00

Los concursantes seleccionados en la audición del Concurso Temporadas de Danza, en el género Danza Mayor serán los de mayor puntaje en el promedio general, según los términos de la convocatoria, y tendrán Seis (6) estímulos económicos distribuidos entre los seis primeros puestos, así:

Primer puesto: cinco millones quinientos mil pesos m/cte (\$5.500.000)

Segundo puesto: cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000)

Tercer puesto: cuatro millones quinientos mil pesos m/cte (\$4.500.000)

Cuarto, quinto y sexto puesto: cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000) cada uno

La participación de las propuestas ganadoras en la programación de la temporada de danza que se llevará a cabo en el mes de julio de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Y un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para la compañía que ocupe el primer puesto, dicha compañía representará al género Danza mayor en el marco del Festival "Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento".

Según Resolución 035 del 9 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a las agrupaciones seleccionadas.

Una vez realizada la audición, analizados los criterios establecidos en la Convocatoria Danza 2010 para el Concurso Temporadas de Danza, en el género Danza Mayor y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada concursante, el jurado selecciona como ganadores a las agrupaciones que se detallan a continuación y recomienda la entrega del estímulo económico determinado en la convocatoria:.

Se aclara que el jurado recomienda la asignación del premio al (los) concursante(s) calificados en el siguiente puesto en orden descendente de calificación y así sucesivamente, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de cualquiera de los ganadores que se relacionan a continuación:

Adicionalmente, la presente selección esta sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el anexo 4. Denominado: modelo solicitud de cambio de integrantes, así como el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación en este Concurso por parte de los integrantes nuevos. En caso de que alguno de los concursantes aquí seleccionados no cumplan con lo anterior, le sucederá como ganador, el concursante calificado en el siguiente orden consecutivo y descendente según el puntaje asignado.

	<i>No.</i>	<i>NOMBRE DEL CONCURSANTE</i>	<i>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</i>	<i>ESTIMULO ECONOMICO</i>
Primer puesto	TDDM07	GRUPO DE DANZAS DE ADULTOS MAYORES OTOÑO ALEGRE	LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ	\$5.500.000
Segundo puesto	TDDM11	ANDANZAS Y TRAVESÍAS	FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA	\$5.000.000
Tercer puesto	TDDM01	AGRUPACION FOLCLÓRICA MIS MEMORIAS	LUIS ALBERTO LUENGAS GIL	\$4.500.000
Cuarto puesto	TDDM15	HUELLAS DE VIDA	RAQUEL AURORA MARTINEZ	\$4.000.000




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ESTIMULO ECONOMICO
Quinto puesto	TDDM02	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIONES COLOMBIANAS	MARIELA SILVA TORRES	\$4.000.000
Sexto puesto	TDDM16	COMPAÑÍA DE DANZA ORKÈSEOS	JULIÀN ALBARRACÌN AYALA	\$4.000.000

Y un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para la compañía **GRUPO DE DANZAS DE ADULTOS MAYORES OTOÑO ALEGRE** que ocupo el primer puesto.

La presente se expide en Bogotá a los 25 días del mes de Mayo de 2010.


JAVIER ALFONSO DELGADILLO
CC No 79163677 de Ubaté


LUZ STELLA RAMÍREZ
C.C No 35412821 de Zipaquirá


GILBERTO MARTÍNEZ
C.C No 17153299
de Bogotá

